



ZARAGOZA ROCHA
Y ASOCIADOS

@ www.zaragozamexico.com
info@zaragozamexico.com

000001

ZARAGOZA ROCHA Y ASOCIADOS, S.C.

AUDITORIA

C.P.C. FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E:

Con fundamento en el artículo 55 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, para revisión de los estados financieros, contables, presupuestales y programáticos de las Entidades Fiscalizadas por el periodo del 1 de enero al 14 de octubre de 2021, por medio del presente hago entrega del **Segundo Informe Parcial de Auditoria** por el periodo comprendido del **01 de julio al 14 de octubre de 2021**, del **Honorable Ayuntamiento de Puebla**, integrando la siguiente documentación.

1. Carta de Presentación.
2. Informes:
 - 2.1. Informe de Auditoría y su Seguimiento. **Anexo 6.**
 - 2.2 Informe al Órgano de Gobierno de la Entidad Fiscalizada.
3. Estados Financieros e Información Contable:
 - 3.1. Información contable:
 - 3.1.1. Estado de actividades.
 - 3.1.2. Estado de situación financiera.
 - 3.1.3 Estado de variación en la hacienda pública.
 - 3.1.4. Estado de cambios en la situación financiera.
 - 3.1.5. Estado de flujos de efectivo.
 - 3.1.6. Notas a los estados financieros.
 - 3.1.7. Estado analítico del activo.
 - 3.1.8. Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
 - 3.2. Información presupuestaria:
 - 3.2.1. Estado analítico de ingresos.
 - 3.2.2. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
 - 3.2.3. Endeudamiento neto.
 - 3.2.4. Intereses de la deuda.
 - 3.3. Información presupuestaria:
 - 3.3.1. Gasto por Categoría Programática.



ZARAGOZA ROCHA
Y ASOCIADOS

@ www.zaragozamexico.com
info@zaragozamexico.com

ZARAGOZA ROCHA Y ASOCIADOS, S.C.

AUDITORIA

3.4 Información financiera a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

3.4.1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF.

3.4.2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF.

3.4.3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF.

3.4.4. Balance Presupuestario – LDF.

3.4.5. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF.

3.4.6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

(Clasificación por Objeto del Gasto).

(Clasificación Administrativa).

(Clasificación Funcional).

(Clasificación de Servicios Personales por Categoría).

4.- Asientos de ajuste y/o reclasificaciones.

5.- Informe del Análisis e Interpretación de la Información Financiera.

6.- Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales. **Anexo 7**

7.- Informe y Universo de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionadas con la Misma y Acciones. **Anexo 8**

8.- Informe de la Ficha de Información Documental. **Anexo 9**

9.- Informe de la obra revisada físicamente. **Anexo 10**

10.- Informe específico de las obras.

11.- Informe de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios. **Anexo 11**

12.- Informe de Auditoría de Desempeño.

1. Procedimiento Análisis de Congruencia

1.1 Anexo Análisis de Congruencia

2. Procedimiento Diseño de los Programas

2.1 Anexo Elementos programáticos

3. Procedimiento Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios



ZARAGOZA ROCHA Y ASOCIADOS, S.C.

AUDITORIA

ZARAGOZA ROCHA
Y ASOCIADOS

@ www.zaragozamexico.com
info@zaragozamexico.com

- 3.1 Anexo Modificación a los Programas.
4. Procedimiento Revisión de Recursos
5. Procedimientos de Control Interno
6. Procedimiento Perspectiva de Género
7. Procedimiento Transparencia- Título Quinto LGC
8. Cuestionario COVID-19
9. Procedimiento Participación Ciudadana.
10. Procedimiento Entrega Recepción.
- 10.1 Anexo Lista de Verificación Entrega Recepción 2021
- 11.- Anexo Síntesis de las Acciones.
- 12.- Anexo Síntesis de Aclaración Justificación.
- 13.- Anexo Estatus de las Recomendaciones emitidas a la Entidad Fiscalizada.

13.- Evidencias.

- 13.1 Escrito Dirigido al Órgano Interno de Control o su equivalente de las Entidades Fiscalizadas.
- 13.2 Documentación observada por fuente de financiamiento.
- 13.3 Constancias Mensuales de Asistencia del auditor externo. **Anexo 12**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. Puebla de Zaragoza a 19 de noviembre de 2021.

ZARAGOZA ROCHA
Y ASOCIADOS


Zaragoza Rocha y Asociados, S.C.
C.P.C. José Antonio Snell Torres
Auditor Externo
Núm. Reg. ASE-087/21



ZARAGOZA ROCHA

Y ASOCIADOS

@ www.zaragozamexico.com
info@zaragozamexico.com

ZARAGOZA ROCHA Y ASOCIADOS, S.C.

AUDITORIA

000004

C.P.C. FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E:

CARTA DE PRESENTACIÓN

El que suscribe **C.P.C. José Antonio Snell Torres**, Representante Legal de **Zaragoza Rocha y Asociados, S.C.**, Auditor Externo contratado para la revisión de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos del periodo del 1 de enero al 14 de octubre de 2021, por medio del presente hago entrega del **Segundo Informe Parcial de Auditoria** por el periodo comprendido del **01 de julio al 14 de octubre de 2021**, del **Honorable Ayuntamiento de Puebla**, así como los anexos que integran el mismo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. Puebla de Zaragoza a 19 de noviembre de 2021.

Zaragoza Rocha y Asociados, S.C.
C.P.C. José Antonio Snell Torres
Auditor Externo
Núm. Reg. ASE-087/21

Efecto	Recomendaciones	Acciones a realizar	Responsable		Fecha Compromiso		
			Nombre	Unidad Administrativa	Día	Mes	Año
Que los registros contables no concuerden con los avales catastrales de los inmuebles (terreno y construcción)	La Dirección de Bienes Patrimoniales adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, deberá informar continuamente los avances, con objeto de tener elementos que le permitan verificar si los avales proporcionados muestran correctamente la información contable presentada, así como si estos concuerdan con lo que se encuentra físicamente en el inmueble	Deberán verificar que los avales concuerden con la verificación física de los inmuebles y conciliarlos con los registros contables del Ayuntamiento. Lo anterior, para que la Dirección de Contabilidad si es el caso realice los ajustes contables correspondiente a efecto de que las cifras presentadas en la contabilidad muestre la realidad de los bienes inmuebles propiedad del Municipio	Pedro Foncecerra López	Dirección de Bienes Patrimoniales de la Secretaría del Ayuntamiento	14	10	2021
Que el inventario de bienes inmuebles no este actualizado por los hallazgos encontrados no se apege a la normatividad establecida	La Dirección de Bienes Patrimoniales adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, deberá informar continuamente los avances de la desincorporación de dichos inmuebles	Deberar realizar un analisis para determinar si los bienes inmuebles detectados por se encuentran contablemente y administrativamente en el patrimonio del Ayuntamiento. Lo anterior, para que la Dirección de Contabilidad si es el caso realice los ajustes contables correspondiente a efecto de que las cifras presentadas en la contabilidad muestre la realidad de los bienes inmuebles propiedad del Municipio	Pedro Foncecerra López	Dirección de Bienes Patrimoniales de la Secretaría del Ayuntamiento	14	10	2021
Que el inventario de bienes inmuebles no este actualizado por los hallazgos encontrados no se apege a la normatividad establecida.	La Dirección de Bienes Patrimoniales adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, deberá informar continuamente los avances, con objeto de sustentar la posesión legal de los mismos	Deberar realizar un analisis para determinar si los bienes inmuebles detectados presentan valores de cero y un peso. Lo anterior, para que la Dirección de Contabilidad si es el caso realice los ajustes contables correspondiente a efecto de que las cifras presentadas en la contabilidad muestre la realidad de los bienes inmuebles propiedad del Municipio	Pedro Foncecerra López	Dirección de Bienes Patrimoniales de la Secretaría del Ayuntamiento	14	10	2021
Que los bienes muebles y electrónicos no muestren su vida útil pendiente de depreciar, así como, no se de cumplimiento a la normatividad establecida para ello	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMSG) y la Dirección de Gobierno Electrónico (DGE) adscritas a la Secretaría de Administración en conjunto con la Dirección de Contabilidad, deberán concluir los trabajos de regularización, respecto al cálculo de la depreciación acumulada pendiente de aplicar a los bienes muebles y electrónicos propiedad del Ayuntamiento de Puebla observados	Se deberá realizar el calculo de la depreciación acumulada de cada uno de los bienes inmuebles observados.	Maria Betzabé Martínez Domínguez Erik Fernando Limón Hernández Diana Edith Saucedo Flores	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Gobierno Electrónico Dirección de Contabilidad	14	10	2021

Seguimiento a las observaciones							
Acciones realizadas	Hipervínculo a papeles de trabajo	Hipervínculo a la documentación comprobatoria	Estatus	Fecha de Solventación			Hipervínculo a la constancia de solventación
				Día	Mes	Año	
A la fecha no han proporcionado información y/o documentación que modifique el grado de avance solicitada en esta recomendación	NO APLICA	NO APLICA	0%				NO APLICA
A la fecha no han proporcionado información y/o documentación que modifique el grado de avance solicitada en esta recomendación	NO APLICA	NO APLICA	0%				NO APLICA
A la fecha no han proporcionado información y/o documentación que modifique el grado de avance solicitada en esta recomendación	NO APLICA	NO APLICA	0%				NO APLICA
A la fecha no han proporcionado información y/o documentación que modifique el grado de avance solicitada en esta recomendación	NO APLICA	NO APLICA	0%				NO APLICA

Logotipo del Auditor Externo



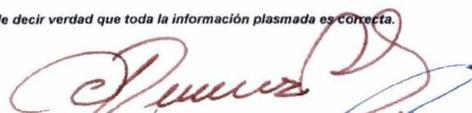
Clave de la Entidad Fiscalizada
Denominación de la Entidad
Nombre del Titular de la Entidad Fiscalizada
Período revisado:

01/01
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
CLAUDIA RIVERA VIVANCO
01 DE JULIO AL 14 DE OCTUBRE DE 2021

Núm. cons.	Fecha de la observación			Tipo de observación	Codificación de la observación	Observación: Nueva/Recurrente/Reincidente	Documento fuente	Descripción de la observación	Número de procedimiento de revisión según programa de auditoría	Fundamento legal	Fuente de financiamiento	Importe de la observación	Observaciones		Riesgo determinado
	Día	Mes	Año										Hipervínculo a papeles de trabajo	Hipervínculo a la documentación comprobatoria	
1	21	9	2021	Financiera	F 21 09 2021 001	Nueva	Avalúos catastrales	Diferencia de 15 Inmuebles entre Avalúos Catastrales y registros contables.	1.3.3	Ley de Contabilidad Gubernamental y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por la CONAC y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (ELEMENTOS GENERALES) emitida por la CONAC.	Todos	66,695,563.18	INMUEBLES 2.xlsx	INMUEBLES 2.xlsx	Inherente
2	21	9	2021	Financiera	F 21 09 2021 002	Nueva	Actas Cabildo	Se observó que 39 Bienes Inmuebles debieron desincorporarse del patrimonio del Municipio, pero a la fecha están registrados administrativamente y contablemente.	1.3.3	Ley de Contabilidad Gubernamental y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por la CONAC y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (ELEMENTOS GENERALES) emitida por la CONAC.	Todos	134,526,415.66	INMUEBLES 3.xlsx	CABILDO DE INMUEBLES	Inherente
3	21	9	2021	Financiera	F 21 09 2021 003	Nueva	Relación de bienes inmuebles	Se observó que un bien inmueble inventariado a valor de adquisición cero pesos y 57 a valor de adquisición de un peso.	1.3.3	Ley de Contabilidad Gubernamental y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por la CONAC y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (ELEMENTOS GENERALES) emitida por la CONAC.	Todos	57.00	INMUEBLES 1.xlsx	INMUEBLES 1.xlsx	Inherente
4	21	9	2021	Financiera	F 21 09 2021 004	Nueva	Relación de Bienes Muebles y Electrónicos	Existen 16,243 bienes aproximadamente que al mes de junio de 2021, no se les ha aplicado los años de vida útil para el cálculo de la depreciación.	1.3.10	Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por la CONAC en su punto 6. "Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes", y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (ELEMENTOS GENERALES) emitida por la CONAC.	Todos	472,308,930.03	BIENES MUEBLES Y ELECTRONICOS	BIENES MUEBLES Y ELECTRONICOS	Inherente
												\$675,530,966.09			

Nombre y firma de quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.


C.P.C. José Antonio Snell Torres
Auditor Externo
Núm. Reg. ASE-087/21


Claudia Rivera Vivanco
Presidenta Municipal Constitucional del
Honorable Ayuntamiento de Puebla

000005